



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 736

"Por medio de la cual se da por terminada la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 002 de 2021 denominada Doble Titulación 2021 Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial y posgrado"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política la Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 022 de 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 673 de 18 de noviembre de 2021, se dio apertura a la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 002 de 2021 denominada "Doble Titulación 2021 Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial y posgrado", con el objetivo de preseleccionar hasta máximo siete (7) estudiantes para ser beneficiarios de apoyos económicos a hacerse efectivos en el periodo académico 2022 II para la realización de movilidades para doble titulación Pregrado-Pregrado, Pregrado-Maestría y Maestría-Maestría en dos (2) Universidades así: Université de Nantes / Polytech Nantes y Sapienza Università di Roma.

(Que, en ese orden, el ítem 4 de los Términos de Referencia Generales de la Convocatoria de Preselección N. 002 de 2021 denominada Doble Titulación 2021 Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial y posgrado" adoptados mediante la Resolución Rectoral N.º 673 de 18 de noviembre de 2021; estableció que "La asignación del apoyo económico dependerá del destino de la movilidad y del Grupo Objetivo al que el estudiante pertenezca. La distribución de estos se hará conforme a lo descrito en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo, teniendo en cuenta: la disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados periodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión para los estudiantes de los programas y facultades.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 673 de 2021 y una vez revisada la documentación requerida para la inscripción y preselección de los estudiantes a través de los criterios expuestos en el ítem cuatro (4) de los Términos de Referencia Específicos de cada grupo objetivo adoptados por la resolución en mención, se da paso a expedir el acto administrativo que pone fin a la convocatoria.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la lista de los estudiantes preseleccionados a participar en la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 002 de 2022 denominada "Doble Titulación 2021 Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial y posgrado", para la realización de movilidades para doble titulación Pregrado-Pregrado, Pregrado-Maestría y Maestría-Maestría en dos (2) universidades así: Université de Nantes / Polytech Nantes y Sapienza Università di Roma

Numero	Nombre	Programa	Pais	Universidad
1	2017119062	Carlos Andres Rodriguez Delghams	FRANCIA	Université de Nantes / Polytech Nantes
2	2016115078	Andres Camilo Sanchez Martinez		
3	2016141087	Luz Helena Sosa Hernandez	ITALIA	Sapienza Università di Roma

Parágrafo 1. – Declarar como desiertas las siguientes plazas de la conformación del Banco de Datos de Elegibles N°002 de 2021 denominada "Doble Titulación 2021 Preselección para

Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial y posgrado” debido a que los estudiantes que se inscribieron no cumplieron con la totalidad de los requisitos citados en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

N°	Plaza Ofertada	N° De Plazas declaradas desiertas
1	Sapienza Università di Roma	3

Parágrafo 2. – Declarar como desiertas las siguientes plazas de la conformación del Banco de Datos de Elegibles N°002 de 2021 denominada “Doble Titulación 2021 Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial y posgrado” debido a

N°	Plaza Ofertada	N° De Plazas declaradas desiertas
1	Vrije Universiteit Brussel	1

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminada la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 002 de 2021 denominada “Doble Titulación 2021 Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial y posgrado” " la cual brindará apoyos económicos para la realización de semestres universitarios en dos (2) Universidades, de conformidad con lo contemplado en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de este acto administrativo en el sitio web institucional www.unimagdalena.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T. C.H. a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).


PABLO VERA SALAZAR
 Rector

*Proyectó: Carlos Coronado-Oficina de Relaciones Internacionales
 Revisó: María Acosta- Contratista Jurídica Externa Rectoría*